

DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE: Consejería de Educación

CÓDIGO EXPEDIENTE: A2024/003916 TIPO CONTRATO: Obras

TÍTULO EXPEDIENTE: AMPLIACIÓN CIFP LA MERCED EN SORIA

OBJETO DEL CONTRATO: Obras de construcción para la Ampliación del CIFP La Merced en Soria.

TIPO DE TRAMITACIÓN: Ordinaria PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

Procedimiento abierto

TRAMITACIÓN ECONÓMICA: Normal

CENTRO DIRECTIVO: Dirección General de Centros e Infraestructuras

UNIDAD PROMOTORA: Servicio de Construcciones

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: Cumplimiento de los objetivos de escolarización.

Es necesaria la ampliación del centro para albergar los espacios necesarios para la impartición de nuevos ciclos de enseñanzas de Formación Profesional, así como dotar al centro de espacios complementarios deficitarios en su actual configuración y otros de uso común a todas las enseñanzas.

DETALLE PRESUPUESTARIO								
Anualidad	Aplicación presupuestaria	Centro Gestor	Presupuesto sin IVA	IVA	Presupuesto total			
2024	G/322A02/62100/7	0702	144.307,43 €	30.304,56 €	174.611,99 €			
2025	G/322A02/62100/7	0702	4.356.162,30 €	914.794,08 €	5.270.956,38 €			
2026	G/322A02/62100/7	0702	2.599.866,47 €	545.971,96€	3.145.838,43 €			
TOTAL					8.591.406,80 €			

PLAZOS DEL CONTRATO

DURACIÓN DEL CONTRATO: 20 meses **PRÓRROGAS CONVENCIONALES**: No

PLAZOS PARCIALES: No

REVISIÓN DE PRECIOS

REVISIÓN DE PRECIOS: Sí

FÓRMULA: Fórmula Nº 811, para Obras de edificación general.

JUSTIFICACIÓN DE LA PROCEDENCIA: El artículo 103 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de 2017, de





Contratos del Sector Público, en su apartado 5 prevé el plazo a partir de la formalización del contrato en el que tendrá lugar la revisión periódica y predeterminada de precios, habiendo sido modificado y con entrada en vigor el 10 de mayo de 2023, reduciéndose a un año.

Previéndose en este contrato un plazo desde su formalización hasta la finalización de las obras (plazo de ejecución de 20 meses) superior a un año, el contrato de ejecución de esta obra debe ser objeto de revisión de precios, siendo la fórmula de aplicación la número 811, para Obras de edificación general.





RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS E INFRAESTRUCTURAS POR LA QUE SE APRUEBAN LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES, EL GASTO Y EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: A2024/003916.-OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DEL CIFP LA MERCED DE SORIA

Con fecha 10 de junio de 2024 se acordó el inicio, por Orden de la Consejería de Educación, del expediente de contratación de las obras de construcción para la ampliación del CIFP "La Merced" de Soria, por el procedimiento abierto ordinario, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 131 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

El importe del presupuesto base de licitación del contrato es el siguiente:

Importe neto: 7.100.336,20 €

IVA al 21 %: 1.491.070,60 €

Total: 8.591.406,80 €

Valor estimado: 7.100.336,20 €

Dicho presupuesto se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria y con la distribución por anualidades que a continuación se indica:

Aplicación presupuestaria	Anualidad	Importe/Euros
07.02.322A02.62100.7	2024	174.611,99€
07.02.322A02.62100.7	2025	5.270.956,38 €
07.02.322A02.62100.7	2026	3.145.838,43 €

Teniendo en cuenta que la Junta el 3 de octubre de 2024 ha autorizado la celebración de este contrato de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.1 de la Ley 5/2024, de 9 de mayo, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024, que establece que el órgano de contratación necesitará la autorización de la Junta de Castilla y León cuando el valor estimado del contrato calculado conforme a lo establecido en el artículo 101 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, sea igual o superior a 2.000.000 de euros.

Por lo expuesto, visto el informe favorable de la Asesoría Jurídica, la propuesta del Servicio de Construcciones y el informe de fiscalización favorable de la Intervención General y, en atención a las competencias atribuidas por la Orden EDU/266/2005, de 25 de febrero,





por la que se delegan competencias en materia de contratación administrativa y ejecución presupuestaria en el ámbito de la Consejería (BOC y L nº 43 de 3 de marzo de 2005)

PROPONGO:

- La aprobación del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato A2024/003916.- OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DEL CIFP LA MERCED DE SORIA
- 2. La aprobación del expediente de contratación y la apertura del procedimiento de adjudicación del referido contrato.
- 3. La aprobación del gasto del contrato, por el importe siguiente:

El importe del presupuesto base de licitación del contrato es el siguiente:

Importe neto: 7.100.336,20 €

IVA al 21 %: 1.491.070,60 €

Total: 8.591.406,80 €

Dicho presupuesto se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria y con la distribución por anualidades que a continuación se indica:

Aplicación presupuestaria	Anualidad	Importe/Euros
07.02.322A02.62100.7	2024	174.611,99 €
07.02.322A02.62100.7	2025	5.270.956,38 €
07.02.322A02.62100.7	2026	3.145.838,43 €

